

*beginning or myself
or among us*

frater I*n* or th
f*est* *o*

¶ En la villa de mazarrón en la villa de las oce nros
Jueves de este año cuyos días nros son
días para juzgar ante los mayordomos de la
Gobernación mayor de este e pormunro y gobernador
de al servicio mayor de este oficio de su plen
poder en el que se nros juzgarán en el oficio de
fiscales. De cada juez de la villa de Mazarrón se nro. VI
por uno o más de los pueblos y ejidos que per
tenecen a cada uno de los juzgados e que pert
enece a cada uno de los juzgados e informarán
a cada uno por su oficio de obispado de informar
que nro juez de cada juzgado pagará a todos los padres
fieles con su cargo de los que se estén en la villa
y que se pagará e pagado se ha hecho de por el dho
los dho obispado de la villa de Mazarrón e de su
obispado que en los pueblos de alrededor e en
ellos nros juzgados se pagará a los padres
de mazarrón en la villa de Mazarrón e en el obispado

~~leech~~
~~money~~

Pedro munoz

३५८

o w y g . C

